PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 825.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ID N° 737, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "SBPF MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA" -AD REFERÉNDUM AL PGN 2023 ID N° 420326, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR).----------

Asunción, 22 de diciembre de 2022

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD N° 652/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Dirección General de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, mediante el cual se solicita la aprobación de la Lista Corta, y de la Solicitud de Propuesta (SDP) y la autorización del llamado SBPF MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA"- AD REFERÉNDUM AL PGN 2023- ID N° 420.326, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital; el Expediente VIRTU 2022-12021001- 007234; y, .----------*

CONSIDERANDO: *Que, por Ley Nº 6.298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el Financiamiento del Programa de apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------*

Que, el mencionado contrato establece: "CLÁUSULA 4.03. Selección y contratación de servicios de consultoría (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco". ----------

Que, por Resolución MITIC Nº 361 de fecha 24 de junio de 2022 se conformó el comité de evaluación de la Manifestación de Interés Nº 01/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA - ID N° 737".----------

Que, por Dictamen CA/UEP N° 93/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital informa que fue realizado el proceso de Manifestación de interés conforme Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, bajo la modalidad Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) y que el comité de evaluación emitió el informe respectivo en fecha 10 de octubre de 2022, por el cual recomienda la conformación de la lista corta. Así mismo, señala que el Banco Interamericano de Desarrollo, manifiesta la no objeción del Banco a la Lista corta propuesta y al documento de Solicitud de Propuesta en el procedimiento de referencia, a través de la OBP - Online Bidding Processes PR-LLI53-P24478 de fecha 28 de noviembre del 2022 .----------

Que, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital eleva a consideración el resultado de la evaluación llevada a cabo por el Comité de Evaluación en el marco de la Manifestación de Interés N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA, a fin de proseguir con el llamado SBPF Nº

me

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 825.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ID N° 737, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "SBPF MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA" -AD REFERÉNDUM AL PGN 2023 ID N° 420326, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR).----------

03/2022 – ID DNCP 420.326 SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA para la contratación de las firmas que prestarán este servicio.----------

Que, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital concluye finalmente cuanto sigue: "Con base al análisis efectuado precedentemente, la Coordinación de Adquisiciones eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, confirmando que el Banco ha emitido su no objeción a la lista corta propuesta por el Comité de Evaluación y al documento de Solicitud de Propuesta. De igual manera y atendiendo la modalidad a ser utilizada, corresponde remitir las invitaciones a las firmas y/o consorcios que forman parte de la lista corta aprobada y la publicación del mismo en el SICP".----------

Que, por Dictamen COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN CA/UEP N° 93/2022 en fecha 22 de diciembre de 2022, la Coordinación de Adquisiciones de la UEP Apoyo a la Agenda Digital señala que el llamado se encuentra previsto en la matriz de planificación y en el OBP PR- L1153- P58315 AD Referéndum al PGN 2023 por RESOLUCIÓN MITIC N° 628/22 de fecha 06 de octubre de 2022, bajo el objeto de gasto 261 De Informática y sistemas computarizados, en la Actividad 5: Mejoramiento de la Competitividad con la TIC en PARAGUAY - SNIP 793; aclarando que las partidas presupuestarias previstas para el año 2023 se encuentran supeditadas a la ley de Presupuesto anual.----------

Que, a través del Dictamen DGAJ Nº 287/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica se expide respecto al llamado en estudio, concluyendo: "POR TANTO, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos al proceso y considera legalmente viable proseguir con los trámites de Aprobación de la Lista Corta de la Manifestación de Interés Nro. 05/2021, Aprobación del Documento de SP y Autorización del Llamado SBPF N° 03/2022 "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA BAJO LA MODALIDAD DE SOFTWARE FACTORY PARA EL PODER JUDICIAL – AD REFERÉNDUM AL PGN 2023" – ID DNCP 420.326 – ID OBP: PR-L11153-P58315".----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la Máxima Autoridad Institucional. En tal carácter es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales; asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

ml

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 825.-

PODEREJECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELAINFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ID N° 737, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "SBPF MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA" -AD REFERÉNDUM AL PGN 2023 ID N° 420326, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR).----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero como Ministro del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Aprobar*** *la conformación de la Lista Corta de la Manifestación de Interés "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA - ID N° 737, según Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-15, de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y cuyo listado se inserta a continuación:*

Firma
KONECTA S.A
C&S INFORMATICA S.A.
IG SERVICES SAS
COMERMEX S.A
CONSORCIO HORUS PORTO VARESE
IZERTIS

Artículo 2º.- ***Aprobar*** *el documento Solicitud de Propuesta (SDP) del llamado SBPF MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA"- AD REFERÉNDUM AL PGN 2023- ID N° 420.326.----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar*** *el llamado SBPF MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA"- AD REFERÉNDUM AL PGN 2023- ID N° 420.326.----------*

Artículo 4º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones UEP del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación de la conformación de la Lista Corta y el documento Solicitud de Propuesta*

me

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 825.-

PODERE JECUTIVOMINISTERIODETECNOLOGÍASDELANFORMACIÓNYCOMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ID N° 737, EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO "SBPF MITIC UEP PAAD N° 03/2022 "SERVICIOS DE SOFTWARE FACTORY PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITACIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA" -AD REFERÉNDUM AL PGN 2023 ID N° 420326, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL (CONTRATO DE PRÉSTAMO 4650/OC-PR).----------

(SDP) del llamado a las firmas que expresaron interés y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal de Compras Públicas. ----------

Artículo 5º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la UEP del Programa de Apoyo a la Agenda Digital a realizar las invitaciones a las firmas que integran la lista corta aprobada en el Art. 1° de la presente resolución. ----------*

Artículo 6º.- ***Disponer*** *que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por la Resolución MITIC Nº 361 de fecha 24 de junio de 2022, tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado. ----------*

Artículo 7º.- ***Autorizar*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, a realizar adendas, aclaraciones y/o modificaciones del Documento de Solicitud de Propuesta, aprobado conforme al artículo. ----------*

Artículo 8º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 9º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro